
LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS BIENES PÚBLICOS GLOBALES

GORKA ORUETA ESTIBARIZ*

PALABRAS CLAVE

Tecnologías de la información, sociedad de la información, bienes públicos globales, brecha digital, financiación para el desarrollo.

RESUMEN

El desigual reparto en el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), denominado brecha digital, se ha convertido en los últimos años en una de las cuestiones más relevantes de la sociedad de la información. La perspectiva de los Bienes Públicos Globales ofrece un marco de análisis interesante en la búsqueda y aplicación de mecanismos financieros adicionales para la reducción de las desigualdades en la sociedad global de la información.

ABSTRACT

The uneven distribution of access and use of modern information and communication technologies (ICT), the so called digital divide, has become in recent years in one of the most relevant issues of the information society. The Global Public Goods perspective offers an interesting framework for analysis in the search for and application of

* Profesor Asociado de Relaciones Internacionales. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

financial mechanisms for the reduction of the disparities in the global information society.

RÉSUMÉ

La répartition inégale de l'accès et l'usage des nouvelles technologies de l'information et de la communication (TIC), ce qu'on appelle la fracture digitale, est devenue, au cours des dernières années, une des questions les plus pertinentes de la société de l'information. La perspective des Biens Publics Globaux offre un cadre d'analyse intéressant pour la recherche et l'application de mécanismes financiers additionnels pour la réduction des inégalités dans la société globale de l'information.

Introducción

El estudio de las desigualdades en la sociedad de la información se ha convertido en los últimos años en una de las cuestiones de relevancia en la reflexión teórica sobre el impacto social de las TIC. La Era de la Información se enfrenta a un problema de jerarquización social que va más allá de la división simplista entre los que tienen y no tienen acceso a la tecnología (Carracedo, 2002).

Algunas posiciones abogan por centrar los esfuerzos en la eliminación de las brechas socioeconómicas existentes antes de afrontar los problemas relacionados con la desigualdad tecnológica. En este sentido, Christian Fusch y Eva Novak (2008) afirman que la erradicación de la pobreza es una precondition necesaria para encarar la brecha digital. Para los autores, la erradicación de la pobreza no implica sin embargo la superación de la brecha digital, son necesarios también el desarrollo de infraestructuras tecnológicas, aplicaciones y alfabetización digital. Aquellos sistemas afectados por la pobreza difícilmente podrán destinar recursos para la construcción de sociedades de la información.

El estudio de la brecha digital desde la perspectiva de los Bienes Públicos Globales

El concepto de bienes públicos ha pasado a primer plano desde finales de los años noventa en su reivindicación por los potenciales beneficios de la acción colectiva de la comunidad internacional para hacer frente a diversos problemas cuyos efectos trascienden la capacidad y el ámbito de acción de los Estados. En efecto, los nuevos fenómenos transnacionales desbordan el marco

clásico de las relaciones entre Estados: aumento de los riesgos epidemiológicos, inestabilidad financiera, cambio climático, etc., suponen un desafío para el desarrollo de las relaciones económicas internacionales. El debate sobre la naturaleza y el lugar que deben ocupar los bienes públicos se lleva a cabo en un espacio que ahora es transnacional. Además, este debate se está realizando en un contexto internacional en el que los recursos para la ayuda al desarrollo muestran una tendencia descendente, acentuada por la crisis financiera.

Así, la perspectiva de los bienes públicos plantea un doble desafío: por un lado, cuestiona los instrumentos analíticos convencionales que analizan la economía internacional sin su dimensión política; y la economía pública sin su dimensión inter y trans-nacional (Hugon, 2004); y, por otro, pretende hacer operativo este concepto para resolver la cuestión de la falta de recursos financieros destinados a la cooperación internacional, entre los que destacamos la provisión de servicios de acceso a la información y el conocimiento a través de las TIC.

Los bienes públicos globales (BPG) se asocian a tres características relacionadas entre sí: los BPG producen externalidades, que se refieren a los efectos no intencionados que surgen de la acción política, éstos pueden ser negativos o positivos; son bienes no-rivales en el consumo y no excluyentes en los beneficios; y por último, su implementación por medio de la acción colectiva puede generar oportunidades para mejorar el bienestar de los agentes implicados. El carácter de no exclusividad significa que no es factible, en términos técnicos, políticos o económicos, excluir a alguien del consumo de ese bien. La no rivalidad, por otro lado, implica que el consumo del bien por una persona no disminuye la disponibilidad de dicho bien para el consumo de otros. Si un bien no es rival, se puede poner a la disposición de usuarios adicionales a cero (o casi cero) costo y no tiene que ser reproducido para cada nuevo consumidor. De esta manera, los únicos costos que se incurren al hacerlo disponible más ampliamente serían aquellos que provienen de su mayor distribución (Kaul *et al.*, 2003: 27).

Bienes Públicos Globales y difusión de tecnologías de la información y comunicación

Si bien existe un alto grado de consenso en la clasificación del conocimiento y la información como BPG finales, este consenso desaparece cuando pretendemos clasificar como bienes públicos aquellos elementos que se precisan para su producción y difusión. Algunos trabajos han profundizado en la naturaleza de BPG de la conectividad, las telecomunicaciones globales, las nuevas tecnologías e Internet (Spar, 1999; Sy, 1999, ODS, 2002, Accuosto y Johnson, 2004, Jensen, 2005, entre otros). Estos bienes públicos intermediarios

pueden contribuir a la difusión de la información y el conocimiento y al desarrollo de una sociedad global de la información inclusiva.

Internet puede ser, en principio, concebida como bien público. Su carácter abierto, entrelazado y descentralizado, es no excluyente y no rival en su uso, y además, genera externalidades positivas (Spar, 1999). La propia arquitectura de la red permite que ésta pueda continuar expandiéndose sin límite.

Así, el valor de la red de comunicación es proporcional al número de usuarios conectados. El uso de los servicios de Internet por parte de un usuario no reduce, ni limita, ni excluye el disfrute de dichos servicios por otros usuarios, al contrario, aumenta con cada nuevo usuario convirtiéndose en potencial proveedor, o consumidor, de bienes y servicios, y contribuye a su vez, a extender la red de comunicación global.

Por otro lado, Internet posee la capacidad de fomentar un elevado número de externalidades positivas como son: eliminación de barreras de acceso a la información, tele-medicina, tele-educación y promoción del desarrollo económico. La Red facilita la implementación de tratamientos médicos de calidad donde los servicios tradicionales de salud difícilmente pueden llegar, de acceso a servicios educativos en línea a nivel global a costes realmente bajos, eliminación de barreras informativas que algunos regímenes autoritarios imponen a sus ciudadanos, fomento del desarrollo en las áreas más desfavorecidas, facilitando a pequeños productores el acceso a mercados globales.

Sin embargo, no todos los elementos que conforman la red Internet presentan los atributos asociados a los bienes públicos. Así, mientras la arquitectura de Internet es intrínsecamente no excluyente y no rival, muchos de los servicios que se han implementado a partir de esta arquitectura no lo son.

El problema del acceso y la conectividad

La comunicación, entendida como el proceso de interrelación en el que dos o más personas tienen la capacidad de compartir información y conocimiento puede ser definida como BPG. La comunicación puede ser global si se extiende a través de las fronteras de los países y de las personas, es un bien ilimitado, infinito y, por definición, no rival y no excluyente en su uso. Sin embargo, precisamos de medios tecnológicos que faciliten la conectividad para alcanzar la comunicación global.

La conectividad tiene como elementos fundamentales la red de comunicaciones global e Internet, son los bienes públicos globales intermediarios que

posibilitan a su vez la provisión de la conectividad, la comunicación global y del conocimiento y la información (ODS, 2002). El uso y consumo de las tecnologías de la información no rivaliza ni disminuye su utilidad para otros posibles usuarios (excepto en el caso de una congestión en la red debida, por ejemplo, a un excesivo tráfico de información).

Así, entre los problemas más relevantes en la falta de provisión de este bien público, destacamos las deficiencias de acceso y de conectividad. La razón fundamental de la falta de disponibilidad radica en que el acceso debe hacerse a través de bienes privados: línea de teléfono y ordenador personal. Asimismo, los potenciales usuarios deben abonar cuotas de suscripción a los proveedores de servicios de Internet.

En muchos países en desarrollo la falta de infraestructuras de telecomunicación es la causa principal de los altos costes de conexión a Internet. En África, los costes de *peering* son significativamente más elevados debido a problemas de carácter estructural, a saber: bajos índices de demanda de servicios de Internet, falta de infraestructuras a nivel nacional y regional, falta de nodos de intercambio y acceso a Internet (algunas regiones carecen de servicio por cable submarino y dependen de las conexiones de acceso por satélite) y, por último, entornos legislativos que no favorecen la libre competencia en bastantes de los países (UIT, 2005b: 3).

En consecuencia, las transacciones de Internet se realizan en muchos casos vía satélite, a precios más elevados que la fibra óptica y a un ancho de banda menor¹. Por otro lado, el proceso de privatización y globalización del sector de las telecomunicaciones ha pervertido el sistema de tarifas, éste viene impuesto cada vez más por acuerdos comerciales entre los operadores dominantes, manteniendo las tarifas de conexión artificialmente altas. La acción de los gobiernos nacionales de los países en desarrollo, en términos de influencia sobre el proceso es cada vez menor (Jensen, 2005).

Los mecanismos de coordinación entre políticas locales y regionales se manifiestan insuficientes y los instrumentos globales de gobernanza de la sociedad de la información están en el centro de la discusión política: adaptación de acuerdos internacionales sobre derechos de autor y propiedad intelectual (Hugenholtz y Okediji, 2008), definición de estándares, gestión de números y nombres en Internet y elaboración de políticas para la difusión de las TIC en

1. En Kenia los operadores de Internet pagan 7,000\$ por megabyte de ancho de banda y en India 500\$ por el mismo ancho de banda pero a través de fibra óptica (Banco Mundial, 2008: 74).

los países menos desarrollados. La cuestión subyacente en los debates internacionales sobre la desigualdad en el acceso radica en qué se considera bien público y quién y cómo se debe gobernar².

Con motivo de la celebración de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), organizaciones de la sociedad civil han impulsado la consideración de la Sociedad de la Información como BPG. El estudio realizado por Fernando Prada para la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), aborda las características de la Sociedad de la Información desde esta perspectiva.

En efecto, la sociedad de la información genera un alto nivel de externalidades, éstas pueden ser positivas en la medida en que ayudan a difundir conocimiento a bajo costo y producen beneficios para la población en general: reducción de la pobreza, integración territorial, mejora de la calidad de vida y reducción de costos en la producción de bienes. Sin embargo, el no acceso a la sociedad de la información ya ha producido externalidades negativas vinculadas a las brechas de conocimiento, brechas de acceso digital, o degradación medioambiental, entre otras (Orueta, 2007).

Por otro lado, la sociedad de la información presenta un alto grado de no-rivalidad en el consumo y de no-exclusión en sus beneficios. En el caso de que la población mundial tuviera total acceso a la sociedad de la información, el consumo de un individuo no alteraría el consumo de otro y todos los integrantes podrían compartir los beneficios.

Asimismo, la sociedad de la información genera oportunidades para mejorar el bienestar de los agentes mediante la acción colectiva. Las iniciativas eEurope, el Programa @LIS o la red latinoamericana de investigación y educación CLARA, han demostrado las ventajas de la coordinación política entre diferentes actores (Prada, 2005: 8-9).

Sin embargo, la perspectiva de BPG debe tener en cuenta también los elementos que componen el sistema de provisión con el objeto de realizar un análisis adecuado de las estrategias de financiación. Es decir, cómo hacer accesible Internet teniendo en cuenta la posición de los países desarrollados, poco o nada favorables a conceder financiación adicional, sin que los países en desarrollo queden excluidos de la Sociedad de la Información.

2. Como afirman Francisco Sagasti y Keith Bezanson, declarar que un BPG existe depende de varios factores: que la comunidad internacional conozca sus características y efectos, que la opinión pública global presione para exigir su disponibilidad y, en último término, que la decisión política lo considere de esta manera (Sagasti y Bezanson, 2001).

Instrumentos para superar la brecha digital: la cuestión de la financiación de los bienes públicos globales

Durante la CMSI los debates se centraron en la promoción del servicio universal a través de la expansión de la infraestructura de las TIC y en el desafío que supone la búsqueda de financiación necesaria para su realización. La expansión de la infraestructura debiera contribuir a superar la barrera del acceso físico a la red global de comunicaciones.

Mecanismos para la financiación de la sociedad de la información

La búsqueda de mecanismos alternativos para la financiación de las comunicaciones en los países en desarrollo no es una preocupación reciente. La Unión Internacional de Telecomunicaciones y la UNESCO han considerado la posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos generados por las telecomunicaciones internacionales en la promoción de sistemas de comunicación más equitativos.

El Informe de la Comisión para el Estudio de los Problemas de la Comunicación (Comisión McBride) de 1980, planteaba que “el espectro electromagnético y la órbita geostacionaria, ambos recursos naturales finitos, debieran compartirse más equitativamente como la propiedad común de la humanidad” (UNESCO, 1993: 217-218). Así, proponía el establecimiento de un impuesto internacional por el uso del espectro electromagnético y la órbita espacial geostacionaria en beneficio de los países en desarrollo.

Posteriormente, el Informe *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de la Cultura y del Desarrollo* consideraba las ondas y el espacio parte del bien común (*global commons*), mientras sugería la posibilidad de introducir cuotas por el uso comercial de dichos bienes comunes que se usarían, por ejemplo, en la promoción de servicios de radiodifusión pública nacional y comunitaria (UNESCO, 1997).

La Unión Internacional de Telecomunicaciones, por su parte, también ha contemplado mecanismos alternativos de financiación. El *Informe de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones* (Comisión Maitland) propuso la “reorganización de sus procedimientos de contabilidad del tráfico internacional con el fin de reservar una pequeña proporción de los ingresos procedentes de las llamadas entre los países en desarrollo y los países industrializados. Los recursos así transferidos deberían dedicarse al sector de las telecomunicaciones del país o países en desarrollo de que se tratase o aportarse a un fondo y utilizarse, por ejemplo, para financiar costos de preinversión” (UIT, 1984: 61).

Además de estos instrumentos financieros, se han propuesto una serie de mecanismos que podrían servir para la financiación específica de los componentes de la sociedad de la información y que podrían resolver la cuestión de la provisión de fondos. Estos mecanismos tienen, en principio, una alta capacidad para recolectar recursos, son altamente redistributivos y pueden llegar a resolver la sub-provisión de bienes públicos globales.

Estas propuestas no cuentan aún con el respaldo político de los países desarrollados pues gran parte de la presión tributaria recaería sobre sus ciudadanos. No obstante, varias organizaciones de la sociedad civil junto con algunos países en desarrollo están ejerciendo presión para hacer operativos estos mecanismos (Prada, 2005: 26).

Impuesto sobre transmisión de datos Bit tax

Las nuevas formas de entretenimiento, la gestión financiera del comercio electrónico, el envío de correos electrónicos o los cargos sobre las tarjetas de crédito a través de Internet son la característica principal de la nueva economía. Así, el establecimiento de un impuesto sobre el tráfico digital interactivo —*bit tax*— pretende recaudar fondos de las transacciones digitales de valor añadido (Cordell, 1996).

La finalidad de este impuesto no sería desanimar el uso de Internet, sino generar ingresos destinados principalmente a reducir la brecha digital entre el Norte y el Sur (Binger, 2003: 18). El *bit tax* propone el impuesto de 1 centavo de dólar por cada 100 correos transmitidos (tomando como referencia que cada correo tiene 10 kilobytes). De esta forma, un impuesto de este tipo hubiera recaudado, tan sólo en Bélgica, 10 mil millones de dólares en 1996 y unos 70 mil millones de dólares en todo el mundo en 1998, bastante superior al total de la asistencia oficial para el desarrollo de ese año (PNUD, 1999: 66).

Sin embargo, la implementación de este impuesto plantea no pocas cuestiones y presenta limitaciones políticas y técnicas. Por un lado, debiera concretarse el alcance del impuesto, es decir, definir si el impuesto recaería sobre los proveedores de servicios de Internet o sobre los usuarios. Y si fuera sobre los usuarios, delimitar el alcance del mismo (Basu, 2004). En caso de plantearse de manera global, encarecería aún más el acceso a Internet en los países en desarrollo, donde los costes de conexión son más elevados en relación al ingreso *per capita*. Por otro lado, este impuesto puede llegar a imponer costes elevados a la transmisión de información, incluso si sólo se pretendiera aplicar a los mensajes de correo no deseado (correo basura o *spam*). La tarea de controlar un número no desdeñable de servidores implicaría unos costes

administrativos muy elevados y virtualmente sería imposible hacer el seguimiento a la enorme cantidad de información que circula por Internet.

Impuesto sobre componentes electrónicos Chip tax

Teniendo en cuenta las limitaciones de recaudación que plantea el *bit tax*, ha cobrado fuerza la propuesta del impuesto sobre componentes electrónicos. Este impuesto tiene la ventaja de ser aplicado a una cantidad menor de productores. Por ejemplo, si tomamos como base imponible las unidades centrales de procesamiento (CPU), sólo dos competidores controlan más del 97% del mercado (Intel con un 86,8% y AMD con el 12,1%). En 2003 los ingresos netos de Intel por la venta de microprocesadores fue de 21.8 mil millones de dólares, por su parte, AMD obtuvo ese mismo año ventas netas por valor de 1.9 mil millones de dólares. Un impuesto del 1% de las ventas netas de microprocesadores en las dos empresas hubiera generado 237 millones de dólares y, de continuar la tendencia del mercado, en 5 años se podrían acumular del orden de 1.500 millones. El destino de estos impuestos se dirigiría a financiar proyectos de conectividad en los países más pobres, utilizando esquemas de competencia como subastas por el menor subsidio (Prada, 2005: 27).

La amenaza central contra la viabilidad de este esquema proviene de los esquemas tributarios definidos y localizados en un solo país, Estados Unidos. En el caso de Intel, el 75% de su producción se realiza en Estados Unidos, y el 25% restante, en Israel e Irlanda. AMD por su parte, produce sus microprocesadores íntegramente en Dresden, Alemania, y las memorias en Texas y Japón. Así las cosas, el proceso de negociación se debiera realizar con el gobierno de EE.UU., que se ha manifestado reticente a iniciar esquemas de cooperación de este tipo y a esta escala (Prada, 2005: 27).

El Fondo de Solidaridad Digital

La CMSI ha impulsado el debate sobre el establecimiento de un compromiso internacional y un Plan de Acción que permita extender los beneficios de la sociedad de la información a nivel global, centrandolo parte de los debates previos a la cumbre en los mecanismos de financiación. En este sentido, la sociedad civil planteó la perspectiva de los BPG como justificación de un impuesto global para financiar las TIC en los países menos desarrollados. Los países del Norte, sin embargo, rechazaron la creación de cualquier instrumento adicional que pudiera gravar el despliegue de las TIC en esos países.

En este contexto de visiones divergentes, el presidente de Senegal Abdoulaye Wade planteó la necesidad de transferir recursos para el desarrollo de las TIC

partiendo de la noción de “solidaridad digital”, basada en indicadores estadísticos de acceso a Internet en varios países y coordinada entre gobiernos, sector privado y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

La iniciativa planteó que dichas aportaciones voluntarias fueran recaudadas a través de las licitaciones de compra de ordenadores personales, software y equipamiento de redes y por el uso de las redes de comunicación. Asimismo, podría recibir aportaciones voluntarias del sector privado, es decir, de los fabricantes de ordenadores, equipamiento de redes y accesorios, de los desarrolladores de software y de los operadores de telecomunicaciones, además de cualquier otro donante voluntario.

Así, el Fondo Mundial de Solidaridad Digital (FSD) se presenta como una fundación mundial de financiación que trabaja para reducir la brecha digital, poner las tecnologías de la información y de la comunicación al servicio del desarrollo humano y construir una sociedad de la información solidaria e incluyente. De esta forma, los recursos obtenidos se destinan a proyectos articuladores con fuerte impacto en las actividades socioeconómicas que respeten la diversidad cultural, que satisfagan la demanda no solvente para crear nuevas actividades y, a más largo plazo, nuevos mercados con la consiguiente generación de empleos estables³.

El 20 de marzo de 2007 se presentó la visión del FSD basada en el “Principio del 1% de Solidaridad Digital”, un principio que tiene por objetivo suplantar el concepto de brecha digital por el de solidaridad digital, garantizando la igualdad de acceso a los conocimientos. Para hacer operativo este mecanismo, se creó en Lyon la Agencia Mundial de Solidaridad Digital en julio de 2006 y se propuso la contribución del 1% de las adquisiciones públicas en materia de TIC procedentes de las autoridades locales. El modelo de cooperación descentralizada de este novedoso mecanismo de financiación ha sido reconocido por su viabilidad económica y su carácter oportuno. No obstante, los diferentes estatutos jurídicos de las autoridades locales y la necesidad de adaptación de las legislaciones nacionales, dificultan la implementación efectiva del mecanismo y es, hoy en día, su desafío principal a superar a corto plazo.

Conclusiones

La cuestión de la financiación continúa siendo un tema no resuelto. El IV Foro Ministerial entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre la

3. En: <http://www.dsf-fsn.org/sp/05-sp.htm> [Consulta: 20 de abril de 2008].

Sociedad de la Información, celebrado en abril 2006 en Lisboa, es un ejemplo más de las dificultades que plantea la cuestión de la provisión de recursos financieros adicionales para la implementación de la sociedad de la información en los países en desarrollo. Si bien es cierto que la Declaración manifiesta la voluntad política de dar continuación a la cooperación entre los dos continentes en materia de tecnologías de la información y la comunicación, ésta no compromete nuevos recursos financieros.

Los trabajos llevados adelante en la CMSI representan un notable avance en la orientación de los regímenes que servirán de marco para la sociedad de la información. Así, el desafío central es lograr que los regímenes que surjan de estas interacciones (como las discusiones sobre la gobernanza de Internet), sean producto del debate y el consenso, de modo que reflejen la multiplicidad de intereses y visiones y aseguren que no respondan únicamente a intereses corporativos o de los gobiernos de los países industrializados.

Por otro lado, el Fondo de Solidaridad Digital plantea un enfoque alternativo sugerente en el diseño de un esquema global sobre la financiación de la sociedad de la información. Sin embargo, este enfoque de la solidaridad digital presenta dos limitaciones significativas: en primer lugar, el carácter voluntario de las aportaciones no crea la estabilidad necesaria para el desarrollo y continuación de proyectos. La segunda limitación la constituye la amplitud de temas que el fondo pretende financiar. El “Principio del 1% de Solidaridad Digital” puede contribuir a la generación de recursos financieros adicionales para el desarrollo de proyectos pero tendrá que ir acompañado de una definición precisa de las prioridades para alcanzar los objetivos establecidos.

Como se ha señalado, existen diferentes mecanismos que pueden potencialmente financiar la provisión de BPG, sin embargo, la inoportunidad, conveniencia y viabilidad de utilizar uno u otro de estos mecanismos dependerá en cada caso de las características del bien público en cuestión, así como de diversos factores como la cantidad de fondos que un mecanismo dado puede generar, la sostenibilidad de la financiación, la justicia y equidad del mecanismo en cuestión, su flexibilidad y capacidad para adaptarse, la complejidad administrativa que pueda implicar y su viabilidad política o el apoyo político que pueda movilizar. La mayoría de estos factores están relacionados con otra de las dimensiones en la provisión de los BPG, como es la necesidad de acuerdos internacionales, para coordinar dichos mecanismos de financiación y el diseño de políticas globales (Sagasti y Bezanson, 2001: 59).

El enfoque de los Bienes Públicos Globales plantea una perspectiva novedosa e interesante para afrontar los desafíos de la sociedad de la información.

Los BPG asociados a las TIC presentan distintos elementos con diferentes grados de no-rivalidad, no-exclusión y externalidades, asimetrías en la toma de decisiones y diferencias en los patrones de consumo y provisión. La complejidad de los BPG dificulta la identificación eficiente a la hora de asignar responsabilidades de financiación de forma automática. En este sentido, se debe avanzar en la definición de los criterios con los que identificar las opciones más adecuadas para la financiación. De esta forma, el desarrollo de la sociedad de la información más equitativa e incluyente será viable si se consiguen implementar propuestas concretas.

Bibliografía

- ACCUOSTO, P. y JOHNSON, N.: *Financing the Information Society in the South: A Global Public Goods Perspective*, Instituto del Tercer Mundo, Montevideo, 2004. En: http://www.choike.org/documentos/johnson_accuosto.pdf [Consulta: 27 de marzo de 2008]
- BANCO MUNDIAL: *Global Economic Prospects. Technology Diffusion in the Developing World*, BIRD/Banco Mundial, Washington, 2008.
- BASU, S.: "To tax or not to tax? That is the question? Overview of Options in Consumption Taxation of E-Commerce", en *The Journal of Information, Law and Technology*, nº 1, 2004. En: <http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/law/elj/jilt/> [Consulta: 2 de mayo de 2008]
- BINGER, A.: *Global Public Goods and potencial mechanisms for financing availability*, Ponencia presentada en la V Sesión del Comité sobre Política para el Desarrollo, abril 7-11 2003. En: http://www.un.org/esa/analysis/devplan/al_binger.pdf [Consulta: 1 de mayo de 2008]
- CARRACEDO VERDE, J.: "Jerarquías y desigualdades en la sociedad e la información: la estratificación digital en relación con la democracia", en Cairo, H.: *Democracia Digital: límites y oportunidades*, Trotta, Madrid, 2002.
- CORDELL, A.: "New Taxes for a New Economy", en *Government Information in Canada*, vol. 2, nº 2, 1996. En: <http://www.usask.ca/library/gic/v2n4/cordell/cordell.html> [Consulta: 2 de mayo de 2008]
- FUSCH, C. y NOVAK, E.: "Africa and the Digital Divide", *Telematics and Informatics*, nº 28, 2008, pp. 99-116.
- HUGENHOLTZ, B y OKEDIJI, R.: *Conceiving an international instrument on limitation and exceptions to Copyright*, Institute for Information Law, marzo, 2008. Disponible en: <http://www.ivir.nl/> [Consulta: 16 de noviembre de 2008]
- HUGON, P.: "Los bienes públicos mundiales y el nivel transnacional de regulación", en *Noticias de la Regulación*, nº 48, abril 2004. En: <http://web.upmf-grenoble.fr/> [Consulta: 30 de mayo de 2008].
- JENSEN, M.: *Costos de conexión*, APC, Melvilla: Sudáfrica, 2005.

- KAUL, I., CONCEIÇÃO, P., LE GOULVEN, K. y MENDOZA, R.: “Cómo mejorar el suministro de Bienes Públicos Globales”, en Kaul, I. (et. al.) *Suministrando los bienes públicos globales: la gestión de la globalización*, Oxford University Press/PNUD, Nueva York, 2003.
- KAUL, I., GRUNBERG, I. y STERN, M.: A. *Global Public Goods: International Cooperation in the 21st Century*, Oxford University Press, Nueva York, 1999.
- ODS: *Profiling the Provision Status of Global Public Goods*, PNUD, ODS Staff Paper, Nueva York, 2002. En: <http://www.undp.org/>
- ORUETA, G.: “El concepto de Brecha Digital, una aproximación desde las Relaciones Internacionales”, en De Castro, J. L. y Orueta, G. (eds.) *Escritos de internacionalistas en homenaje al profesor Iñaki Aguirre Zabala*, UPV/EHU, Bilbao, 2008, pp. 285-312.
- PNUD: *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Madrid, Ed. Mundi-Prensa, 1999.
- PRADA, F.: *Mecanismos de Financiamiento de la Sociedad de la Información desde una perspectiva de Bienes Públicos Globales*, Instituto del Tercer Mundo, Montevideo, 2005. En: http://wsispapers.choike.org/financiamiento_si_gpgs.pdf [Consulta: 26 de marzo de 2008]
- SAGASTI, F. y BEZANSON, K.: *Financing and Providing Global Public Goods. Expectations and Prospects*, Institute of Development Studies (IDS), Sussex, 2001. En: http://www.egdi.gov.se/dev_financing/pdf/gpg.pdf [Consulta: 10 de abril de 2008].
- SPAR, D.: “The Public face of Ciberespace”, en Kaul, I. (et. al.), *Global Public Goods: International Cooperation in the 21st Century*, Oxford University Press, Nueva York, 1999, pp. 344-362.
- SY, H.: “Global Communications for a More Equitable World”, en Kaul, I. (et. al.), *Global Public Goods: International Cooperation in the 21st Century*, Oxford University Press, Nueva York, 1999, pp. 326-343.
- UIT (2005a): “International Internet connectivity. Are poor countries subsidizing the rich?”, en *UIT News*, nº 3, abril, pp. 4-8.
- UIT (2005b): *Via Africa: Creating local and regional IXPs to save money and bandwidth*, DP preparado por la UIT y la IDRC para el Global Symposium for Regulators 2004.
- UIT: *Financing ICTD. A review of trends and an analysis of gaps and promising practices*, Ginebra, 2004. En: <http://www.itu.int/wsis/tffm/final-report.pdf> [Consulta: 25 de abril de 2008]
- UIT: *El eslabón perdido. Informe de la Comisión Independiente para el Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones*, UIT, Ginebra, 1984.
- UNESCO: *Nuestra Diversidad Creativa: Informe de la Comisión Mundial de la Cultura y del Desarrollo*, SM, Madrid, 1997.
- UNESCO: *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e Información en nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993 (1ª edición en castellano de 1980).